AÑO 1973.—NUMERO 45 VIERNES, 13 DE ABRIL

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1312

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR

Dada la proximidad de los días de celebración de la Semana Santa y a fin de que puedan celebrarse las mentadas festividades con el fervor religioso que merecen, y conforme a instrucciones recibidas de la Superioridad, he acordado la suspensión en esta provincia de mi mando, desde las doce horas del Jueves Santo, día 19 de abril, hasta la una hora del Sábado Santo, día 21, toda clase de espectáculos públicos, sin más excepción que las representaciones teatrales y cinematográficas declaradas actas para todos los públicos o menores de 18 años, conciertos sacros y otros análogos que cuenten con la autorización expresa del Ministerio de Información y Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 6 de abril de 1973.

El Gobernador Civil,
MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

1313

Gobierno Civil de Segovia

DELEGACION DE AGRICULTURA

Sección de Ordenación

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe o glosopeda, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de Hontoria.

Este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("B. O. del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de don Isaías Cañas y don Mariano Fernández; señalándose como zona infecta, los establos de dichos señores y término municipal; como zona sospechosa, los términos colindantes, y como zona de inmunización, la infecta y sospechosa conjuntamente.

Las medidas adoptadas son todas las señaladas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria de todos los animales receptibles a dicha enfermedad, enviando relación de vacunaciones con expresión de dueño y número.

Segovia, 6 de abril de 1973.

EL GOBERNADOR CIVIL

1326

Excma. Diputación Provincial de Segovia

De orden de la Presidencia, se convoca al Pleno de la Excma. Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 23 del presente mes, a las once horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y el de los interesados.

Segovia, 6 de abril de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1293

JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

Según normas recibidas de la Dirección General de Sanidad, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles estará expuesta en esta Jefatura la relación provisional de vacantes de Practicantes titulares, producidas hasta el 31 de diciembre de 1972 (publicada en el "B. O. del E." número 82, de fecha 5 de abril de 1973), a fin de que sean revisadas por quienes les interese y puedan, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, durante el mencionado plazo, dirigidas a esta Jefatura, carretera de San Rafael, número 3.

Segovia, 6 de abril de 1973.—El Jefe provincial de Sanidad.

930

Delegación de Hacienda de Segovia

Intervención

Distribución de la recaudación de recursos locales sobre R. T. P. Licencia Fiscal, correspondiente a cada Municipio entre los distintos recargos y arbitrios, con indicación de la Corporación o Institución acreedora.—Año 1972.—Ejercicio corriente.

AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS				DIPUTACION
	Recauda. total	Recargo ordinario	Amtción. emprésti.	Paro obrero	Recargo ordinario
Segovia	201.018	66.474	15.317	10.210	109.017
Abades	453	171			282
Aldea Real	319	120			199
Añe	164	44			120
Basardilla	126	48			78
Bernuy de Porreros	319	121			198
Brieva	277	75			202
Caballar	128	35			93
Cantimpalos	787	297			490
Carbonero el Mayor	1.162	314			848
Cubillo	83				83
Cuesta (La)	193	73			120
Escalona del Prado	644	243			401
Escarabajosa de Cabezas	511	193			318
Escobar de Polendos	193	73			120
Espinar (El)	1.230				1.230
Espirdo	193	73			120
Garcillán	369	139			230
Losa (La)	342	111			231
Martín Miguel	327	123			204
Mozoncillo	475	91			384
Muñoveros	250				250
Navas de San Antonio	551	149			402
Otero de Herreros	445	168			277
Otones de Benjumea	133	50			83
Palazuelos de Eresma	244	92			152
Roda de Eresma	327	123			204
San Ildefonso	2.666	1.007			1.659
Sauquillo de Cabezas	192				192
Torrecaballeros	164	44			120
Torreiglesias	561	151			410
Turégano	779	294			485
Valdevas y El Guijar	164	44			120
Valseca	313	84			229
Valverde del Majano	485	183			302
Veganzones	344				344
Vegas de Matute	193	73			120
Yanguas de Eresma	201				201
Zarzuela del Monte	746	281			465
Adrados	164	44			120
Aguilafuente	392				392
Castro de Fuentidueña	133	50			83
Cuéllar	6.580	2.593			3.987
Chañe	436				436
Fresneda de Cuéllar	77				77
Frumales	204	55			149
Fuente el Olmo de Fuentidueña	164	44			120
Fuente el Olmo de Iscar	164				164
Fuentepelayo	779	294			485
Fuentepiñel	193	73			120
Fuentesaúco de Fuentidueña	435	117			318
Fuentesoto	133	50			83
Fuentidueña	327	123			204
Gomezserracín	295	111			184
Hontalbilla	310				310
Laguna de Contreras	386	146			240
Lastras de Cuéllar	267	56			211
Mata de Cuéllar	145	39			106
Membibre de la Hoz	67	25			42
Moraleja de Cuéllar	106	29			77
Navalmanzano	830	224			606
Navas de Oro	828	224			604
Olombrada	570	215			355
Pinarnegrillo	164	44			120
Remondo	372				372
Sacramenia	520	140			380
Samboal	317				317
Sanchonuño	514	139			375
San Martín y Mudrián	120				120
San Miguel de Bernuy	112	30			82
Torreadrada	326	123			203
Torrecilla del Pinar	228				228
Valtiendas	319	120			199
Vallelado	729	197			532
Zarzuela del Pinar	180	49			131
Aldeanueva del Codonal	389	105			284
Armuña	280				280

AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS Recauda. total	Recargo ordinario	Amtción. empréstí.	Paro obrero	DIPUTACION — Recargo ordinario
Bercial	283	107			176
Bernardos	766	207			559
Coca	767	207			560
Codorniz	222	84			138
Fuente de Santa Cruz	430	163			267
Juarros de Voltoya	327	124			203
Lastras del Pozo	128	48			80
Marazuela	290	78			212
Martín Muñoz de las Posadas	453	171			282
Marugán	193	73			120
Melque de Cercos	197				197
Migueláñez	126	47			79
Montejo de Arévalo	313	85			228
Monterrubio	135	51			84
Muñopedro	683	258			425
Nava de la Asunción	563	152			411
Rapariegos	319	121			198
San Cristóbal de la Vega	356	135			221
Sangarcía	615	232			383
Santa María la Real de Nieva	1.976	747			1.229
Santiuste de San Juan Bautista	586	221			365
Villacastín	179	58			121
Villeguillo	112	30			82
Aldealcorvo	133	50			83
Aldealengua de Pedraza	67	25			42
Arcones	253	49			204
Barbolla	192	73			119
Bercimuel	126	48			78
Boceguillas	586	223			363
Cabezuela	139				139
Cantalejo	662				662
Carrascal del Río	319	121			198
Casla	193	73			120
Castillejo de Mesleón	354	135			219
Castroserna de Arriba	193	73			120
Cerezo de Abajo	162	44			118
Duruelo	193	73			120
Encinas	193	73			120
Fuenterrebollo	534	144			390
Matabuena	439				439
Matilla (La)	164	44			120
Navafría	164	44			120
Navalilla	120				120
Navares de Enmedio	675	257			418
Pedraza	573	218			355
Prádena	673	256			417
San Pedro de Gaíllos	586	223			363
Sebúlcor	120				120
Sepúlveda	3.134	1.191			1.943
Torre Val de San Pedro	248	49			199
Urueñas	386	147			239
Valleruela de Sepúlveda	472	179			293
Aldealengua de Santa María	293	111			182
Aldehorno	193	73			120
Ayllón	1.367	519			848
Campo de San Pedro	183	70			113
Cedillo de la Torre	327	124			203
Corral de Ayllón	106	29			77
Fresno de Cantespino	544	207			337
Honrubia de la Cuesta	126	48			78
Maderuelo	460	175			285
Montejo de la Vega	193	73			120
Moral de Hornuez	67	25			42
Riaza	1.095	416			679
Saldaña de Ayllón	112	30			82
Santibáñez de Ayllón	115	44			71
Totales	263.879	86.175	15.317	10.210	152.177

Segovia, 17 de febrero de 1973.—El Jefe de Contabilidad, José Antonio Baeza Ochoa.—Intervenido: El Intervenor, Jenaro Albarrán Martín.—Conforme: El Delegado de Hacienda, Julio del Valle García.

1290

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial de Segovia

Acuerdos adoptados en la sesión de 16 de marzo de 1973 por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1.—Expediente de cambio de uso de la zona deportiva del Plan General de Ordenación Urbana de Aguilafuente, promovido y presentado por el Ayuntamiento. Fue aprobado.

2.—Expediente del Plan Parcial de Ordenación Urbana de la zona Sureste de la ciudad de Cantalejo, promovido y presentado por el Excmo. Ayuntamiento. Fue aprobado.

Segovia, 2 de abril de 1973.—El Delegado provincial.

1288

Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, de Madrid

ANUNCIO

El Excmo. señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar las siguientes concesiones de explotación:

Número: 865.

Nombre: "Carrascal".

Mineral: Feldespato.

Hectáreas: 429.

Término y provincia: Carrascal del Río y Burgomillodo (Segovia).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—El Ingeniero jefe de la Sección 2.ª—V.º B.º: El Delegado provincial, Angel Lago.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1296

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cuéllar anuncia concurso para proceder al arrendamiento de la plaza de toros de la villa y organización de festejos taurinos con motivo de las fiestas tradicionales.

1.º Objeto.—Es objeto de este concurso el arrendamiento de la plaza de toros y la organización de festejos taurinos con motivo de las fiestas tradicionales.

2.º Tipo de licitación.—El precio del arrendamiento queda fijado en la cantidad de 500.000 pesetas por los cinco años. El Ayuntamiento subvencionará con 450.000 pesetas anuales la organización de los festejos.

3.º Duración.—El arrendamiento será por un período de cinco años, prorrogables. Igual duración tendrá la organización de los festejos.

4.º Pagos.—Existe consignación en el presupuesto ordinario para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato. El pago se hará en la forma prevista en el pliego de condiciones.

5.º Garantías.—La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del precio del arrendamiento y de la subv[...]ción fijada para la organización. La definitiva se ajust[...] a las normas previstas en el Reglamento de Contrataci[...]

6.º Examen de documentos.—El pliego de condi[...]nes y documentos anexos podrán examinarse en la [...]cretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, dur[...]te el plazo de presentación de plicas.

7.º Plazo, lugar y hora de presentación.—Los lic[...]dores presentarán sus proposiciones durante el plazo [...] período de veinte días hábiles, contados a partir de la [...]serción de este anuncio en el B. O. de la provincia, [...] la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario [...] apertura del registro general.

8.º Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día siguie[...]te hábil al que termine el plazo de presentación, en [...] Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce h[...]ras, ante la mesa presidida por el señor Alcalde o qui[...] legalmente le sustituya, asistido del señor Secretario.

9.º Bases del concurso.—Méritos.—En la cláusu[...] respectiva del pliego de condiciones se establecen los c[...]terios y méritos que servirán de base para adjudicar [...] concurso. La Corporación lo declarará desierto si a s[...] juicio y previo informe de la Comisión informativa d[...] fiestas, ninguno de los licitadores reuniese los méritos re[...]queridos.

10. Proposiciones.—Las proposiciones se presentará[...] en la Secretaría durante el plazo señalado, debiendo ajus[...]tarse en lo esencial al modelo que a continuación se in[...]serta.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio o en representación de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del concurso convocado para proceder al arrendamiento de la plaza de toros y organización de los festejos tradicionales, acepta el pliego de condiciones y efectúa las siguientes rebajas en el precio del arrendamiento: ... %, fijando la cantidad anual de... pesetas (en letra), y en la organización de los festejos, ... %, fijando la cantidad por los cinco años en ... pesetas (en letra). Asimismo, se compromete a efectuar las mejoras que refleja en la memoria.

Cuéllar, a ... de ... de 1973.

El licitador,

Cuéllar, a 3 de abril de 1973.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

129[...]

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cuéllar anuncia concurso para contratar los servicios de una banda de música.

1.º Objeto y tipo de licitación. — Es objeto de este concurso la contratación de los servicios profesionales de una banda de música que asuma las actuaciones mínimas que se especifican en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación queda fijado en la cantidad de 125.000 pesetas, en la que van incluidas las retribuciones o gastos de personal y de material.

2.º Duración.—El contrato tendrá una duración mínima de tres años, prorrogable por un año, a voluntad del Ayuntamiento y del contratista.

3.º Pagos.—El Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto la cantidad precisa para hacer frente a las obligaciones dimanantes de este contrato. El pago se hará por trimestres vencidos, en lo que se refiere a los gastos u honorarios de personal.

4.º Garantías.—La fianza provisional queda fijada en el 2 por 100 del precio de licitación; la definitiva será la resultante de aplicar las normas previstas en el Reglamento de Contratación.

5.º Examen de documentos.—El pliego de condiciones y documentos anexos podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de plicas.

6.º Plazo, lugar y hora de presentación.—Los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo o período de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de apertura del registro general.

7.º Apertura de plicas.—Tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial, en el Salón de sesiones, y a las doce horas, ante la mesa presidida por el señor Alcalde y el señor Secretario, o quienes legalmente les sustituyan.

8.º Bases del concurso.—Méritos.—En la cláusula respectiva del pliego de condiciones se establecen los criterios y méritos que servirán de base para adjudicar el concurso. La Corporación lo declarará desierto si a su juicio y previo informe de la Comisión informativa de fiestas, ninguno de los licitadores reuniese los méritos requeridos.

9.º Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría durante el plazo señalado, debiendo ajustarse en lo esencial al modelo que a continuación se inserta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., de ... años, estado ..., de profesión ..., y en posesión del carnet de empresa con responsabilidad y del profesional respectivo, enterado del pliego de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a prestar los servicios profesionales de la orquesta o banda de música en la cantidad de ... pesetas (en letra) por el plazo de duración estipulado en este pliego.

Cuéllar, a ... de ... de 1973.

(Firma del proponente.)

Cuéllar, a 3 de abril de 1973.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

1298

Ayuntamiento de Melque de Cercos

Concurso

Ejecutando acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia concurso para la contratación de orquesta que amenice los festejos que tradicionalmente se vienen celebrando en esta localidad con motivo de la festividad de "Las Flores" y "San Esteban", durante los días 3 de junio y 3 y 4 de agosto (sin vísperas), con arreglo a los datos siguientes:

Pliego de condiciones: El aprobado por esta Corporación, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Número de músicos o profesores: Cinco.

Tipo de licitación, a la baja: Veintiún mil (21.000) pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de desplazamiento, manutención y estancia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del día 10 de mayo próximo, y caso de resultar desierto se celebrará el segundo el día 17 del mismo.

Ampliación de datos, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Melque de Cercos, 6 de abril de 1973.—El Alcalde, Hilario González.

1269

Ayuntamiento de Cubillo

Concurso urgente

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de diez días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de música de dulzaina y tamboril, que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas del año 1973, durante los días 6 de mayo, 13 y 14 de junio y 16 de agosto, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos del Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de música de dulzaina y tamboril, para actuar en los festejos organizados con motivo de las fiestas locales del año 1973, ofrece la actuación de la música en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil después de terminado el plazo de admisión de proposiciones para el concurso, a las doce horas.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Cubillo, a 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Luis Borreguero.

1270

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Subasta de obras

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de reparación de la casa del Médico, bajo el tipo de seiscientas veintitrés mil seiscientas seis pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pagos se efectuarán contra certificación de obras, aprobados por el Ayuntamiento.

Los pliegos, memorias, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaría municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de dieciocho mil setecientas ocho pesetas, y el

adjudicatario prestará, como garantía definitiva, el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegradas con pólizas de 6 pesetas del Estado y sello de la MUNPAL de 25 pesetas, y acompañando los documentos que se expresan en la condición 9.ª del pliego de condiciones vigente.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez días, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia, en su caso.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización para la validez del contrato que pueda derivarse de la misma.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., calle ..., número ..., y documento nacional de identidad número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha deregir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Mata de Cuéllar (Segovia) al objeto de contratar las obras de reparación de la casa del Médico, se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Mata de Cuéllar, a 5 de abril de 1973.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

1285

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Subasta urgente de maderas

Desierta la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia del 20 de diciembre de 1972, y en el del Estado del 5 de enero último, para la enajenación de un lote de 733 pinos silvestres, con volumen de 901,578 metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, y 162,459 de leña de copas, constituyente del aprovechamiento maderable ordinario autorizado para el presente año forestal 1972-73 en el monte de esta Entidad, "Cotera del León y Agregados", números 141-142 y 148 del Catálogo de esta provincia de Segovia y radicado en término municipal de El Espinar, se convoca nueva subasta al propio efecto, bajo las propias condiciones, aunque con reducción de la tasación o cantidad-tipo para la licitación, que queda cifrada en 1.245.641,60 pesetas y supone una rebaja del 20 por 100 respecto a la inicial. El nuevo precio índice es el de 1.557.052 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de diez, igualmente hábiles, a contar de la aparición del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la apertura.

Segovia, 31 de marzo de 1973.—El Presidente, Juan López Miguel.

Ayuntamiento de Boceguillas

Anuncio de subasta urgente

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a s[...] basta la enajenación de dos mil metros cuadrados [...] terreno, a segregar de los bienes de propios de e[...] Ayuntamiento, de la parcela "Las Eras", bajo el tipo [...] cuarenta mil pesetas, al alza.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en [...] Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborab[...] y horario de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al fi[...] se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, d[...] rante las horas de oficina, desde el siguiente día al de [...] publicación del primer anuncio hasta el anterior al señ[...] lado para la subasta.

Para tomar parte en la licitación se consignará pr[...] viamente en la Depositaría municipal, en concepto de g[...] rantía, la cantidad de ochocientas pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el local de [...] Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente [...] en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de [...] publicación del anuncio en el B. O. de la provincia.

La enajenación objeto de esta subasta ha sido de[...] damente autorizada por el Ministerio de la Gobernaci[...]

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., c[...] documento nacional de identidad número ..., exped[...] en ... el ... de ... de 19..., enterado del anuncio pu[...] cado en el B. O. de la provincia número ..., de fecha [...] y pliego de condiciones, ofrece por ..., que se enaje[...] mediante esta subasta, la cantidad de ... pesetas, ob[...] gándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Boceguillas, a 5 de abril de 1973.—El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cubillo

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acorda[...] celebrar concurso para la contratación de música de d[...] zaina y tamboril que actuará durante las fiestas loca[...] de 1973, a celebrar en esta localidad durante los días [...] de mayo, 13 y 14 de junio y 16 de agosto, a cuyo efec[...] en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto [...] pliegos de condiciones económico - administrativas q[...] han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclama[...] nes, durante el plazo de ocho días, al amparo del artíc[...] 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Cubillo, a 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Luis B[...] rreguero.

Ayuntamiento de Boceguillas

Aprobado por la Corporación de mi presidencia [...] pliego de condiciones que ha de servir de base a la s[...] basta para la enajenación de dos mil metros cuadrad[...] a segregar de los bienes de propios de este Ayuntamie[...] to, "Las Eras", debidamente autorizada por el Ministe[...] de la Gobernación, se expone al público, en la Secreta[...] de este Ayuntamiento, a fin de que, durante el plazo d[...] ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserci[...] de este edicto en el B. O. de la provincia, puedan fo[...] mularse reclamaciones u observaciones.

Boceguillas, a 5 de abril de 1973.—El Alcalde.

1241

Ayuntamiento de Escalona del Prado

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de Nuestra Señora de la Cruz y Natividad de Nuestra Señora, a celebrar en esta localidad durante los días 6, 7 y 8 de mayo y 8 y 9 de septiembre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953. Transcurridos los ocho días sin haberse formulado reclamaciones, durante los diez días siguientes se admitirán proposiciones para optar al concurso, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalona del Prado, a 31 de marzo de 1973.—El Alcalde.

1276

Ayuntamiento de Abades

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Luis María Gómez ha solicitado licencia para instalar en el Camino del Calvario una nave ganadera.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Abades, a 3 de abril de 1973.—El Alcalde.

1277

Ayuntamiento de Abades

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Garcimartín Marcos ha solicitado licencia para instalar, en el camino Juan Pérez, una nave para ganado de cerda de ciclo completo.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Abades, a 3 de abril de 1973.—El Alcalde.

1280

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Toribio Merino Pascual ha solicitado licencia para instalar, en el kilómetro 1 de la carretera de Segovia a San Cristóbal, una nave para encerradero de ganado.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palazuelos de Eresma, a 3 de abril de 1973.—El Alcalde, A. Tapias.

1296

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Habiendo solicitado la Sociedad Mercantil POYCE, S. A., adjudicataria de las obras de instalación del alumbrado de la Travesía de Cuéllar, en la carretera nacional 601, de Madrid a León, por Segovia, la devolución de la fianza definitiva prestada, se expone al público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cuéllar, a 3 de abril de 1973.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

1310

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de servir de base en la subasta de las obras de reforma de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, de este pueblo, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 4 de abril de 1973.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.

1233

TORREIGLESIAS

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreiglesias, a 2 de abril de 1973.—El Alcalde, A. Sacristán.

1249

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de San Juan Bautista, a 4 de abril de 1973. El Alcalde, Hermenegildo González.

1294

SANTO TOME DEL PUERTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender a la adquisición de materiales y contratación de maquinaria como aportación municipal a la obra de distribución y saneamien de agua al Barrio de Siguero, anejo de Santo Tomé del Puerto, estará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santo Tomé del Puerto, a 4 de abril de 1973.—El Alcalde, Félix Herrero.

1260

SAUQUILLO DE CABEZAS

Instruido expediente de suplemento número 1, de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días. a los efectos de oír reclamaciones.

Sauquillo de Cabezas, a 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Eugenio Barrio.

1259

PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pedraza, a 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Mariano Pascual.

1255

ALDEANUEVA DEL MONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Aldeanueva del Monte, 30 de marzo de 1973.—El Alcalde, Abundio Mate.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

MONTERRUBIO	1234
VALVERDE DEL MAJANO	1236
DURUELO	1315
BARBOLLA	1316
RIAHUELAS	1317
CARBONERO EL MAYOR	1352

1305

SAMBOAL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Samboal, a 5 de abril de 1973.—El Alcalde.

1322

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Se hace público, para general conocimiento, que aprobados por el Pleno municipal los proyectos correspondientes para la construcción de un campo de fútbol en El Espinar y otro en el Distrito de San Rafael, en sesión del día de la fecha, quedan expuestos al público por plazo de quince días, según dispone el artículo 132 de la vigente Ley de Régimen Local, para oír reclamaciones, en estas oficinas municipales.

El Espinar, 7 de abril de 1973.—El Alcalde.

131

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO

ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el proyect de ampliación de abastecimiento de agua a esta ciuda formado por el Ingeniero de Caminos don José-Migu Useros Serrano, se anuncia su exposición, por término d quince días, a los efectos de oír reclamaciones que pu dan formularse contra el mismo.

Cantalejo, 4 de abril de 1973.—El Alcalde, Emilio Z marriego Monedero.

132

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley d Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Co poraciones Locales, se hallan expuestas al público en e te Ayuntamiento las cuentas generales del presupuest ordinario y anual de administración del patrimonio, c rrespondientes al ejercicio de 1972, sus justificantes y dictamen de la Comisión, por un plazo de quince dí hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán l reparos y observaciones que puedan formularse.

Cuéllar, 2 de abril de 1973.—El Alcalde, Rafael de l Heras Mateo.

COMUNIDADES

132

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUELLAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley d Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Co poraciones Locales, se hallan expuestas al público en e ta Comunidad las cuentas generales del presupuest ordinario y anual de administración del patrimonio, c rrespondientes al ejercicio de 1972, sus justificantes y dictamen de la Comisión, por un plazo de quince dí hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán l reparos y observaciones que puedan formularse.

Cuéllar, 2 de abril de 1973.—El Presidente, Rafael d las Heras Mateo.

HERMANDADES

134

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Nava de la Asunción

Confeccionado el reparto sobre derrama y exacció entre propietarios de prados, riberas, pinares y tierras d regadío en este término municipal, correspondiente a ejercicio económico 1973, cuyas listas cobratorias se ha llan expuestas al público durante quince días hábiles, a partir de la fecha, a fin de que puedan ser examinada por los contribuyentes comprendidos en las mismas puedan formular las reclamaciones que, a su juicio, con sideren oportunas.

Nava de la Asunción, a 4 de abril de 1973.—El Jefe de la Hermandad.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8